



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO CONTESTACIÓN - EXCEPCIONES
(Artículos 175 y 201A CPACA – Art. 51 LEY 2080 DE 2021)

Cartagena de Indias D. T. y C., 29 NOVIEMBRE DE 2022

| | |
|---------------------------|---|
| Medio de control | REPARACION DIRECTA |
| Radicado | 13-001-23-33-000-2021-00195-00 |
| Demandante | Nelson Medrano Cruz y otros |
| Demandado | Nación – Rama Judicial – Superintendencia de Notariado y Registro - Corvivienda |
| Magistrado Ponente | JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ |

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES, DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA, (Exp. Digital –13ContestacionDemanda-15ContestacionDemandaSuperNotariado – 16ContestacionDemandaRamaJudicial)

(VER ANEXOS)

EMPIEZA EL TRASLADO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 02 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional - Primer Piso
E-Mail: desta07bol@notificacionesrj.gov.co.
Teléfono: 6642718